

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las quince horas, en la sede social de la compañía SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA., ubicada en la calle doce de noviembre número 1251, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita el día catorce de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen los socios de la compañía, señores: Luis H. Vargas Guevara, propietario de tres mil ciento ocho participaciones; Virginia Vargas Guevara, propietaria de tres mil ciento ocho participaciones, Norma Carrillo B. cónyuge sobreviviente del señor Jorge Vargas, propietaria de tres mil ciento ocho participaciones; Víctor Hugo Vargas Guevara, propietario de tres mil ciento ocho participaciones, José Wilson Vargas Guevara, propietario de setecientos veintiocho participaciones; María Lida Vargas Guevara, propietaria de setecientos veintiocho participaciones, Rodrigo Salomón Vargas Peña, propietario de mil quinientas cincuenta y seis participaciones; y, Juan Carlos Vargas Peña, propietario de mil quinientas cincuenta y seis participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de US \$ 0.04 centavos de dólar cada una.

Preside la reunión el señor Doctor Víctor Hugo Vargas Guevara, Presidente de la compañía y actúa como secretario para esta junta el señor Doctor José Wilson Vargas Guevara, quien ha sido seleccionado por unanimidad, debido a la imposibilidad del Gerente de cumplir esta función.

El Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 100 % del capital de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutaria.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los socios y declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, efectuada mediante comunicación escrita el día catorce de marzo del año dos mil dieciocho.

Interviene el señor José Wilson Vargas Guevara, quien manifiesta que se ha puesto en conocimiento de los socios los detalles de la convocatoria.

**CONVOCATORIA**  
Yo, Dr. VICTOR HUGO VARGAS GUEVARA, en mi calidad de PRESIDENTE de "SALOMON VARGAS R. Cia. Ltda.", conforme con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo décimo del estatuto social, se CONVOCA a los socios de la Empresa, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL que tendrá lugar el día lunes dos de abril del presente año, a las quince horas (15h00), en el local social o sede de la Compañía, ubicado en la calle 12 de Noviembre N.- 1251, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de la Compañía SALOMON VARGAS R. CIA. LTDA. resuelve:
- 1.- Informe de la Administración por el ejercicio 2017;
  - 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio; y,
  - 3.- Destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio 2017:

Hago conocer a los señores socios que los libros, documentos y justificativos contables del ejercicio 2017, conjuntamente con los Balances y el Informe de la Administración continúan para el examen y análisis correspondientes.

Ruego puntual asistencia.  
Ambato, a 14 de marzo del 2018  
CONVOCO Y PROMETO CONCURRIR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.

**PRESIDENTE**

Dr. VICTOR HUGO VARGAS GUEVARA

Esta convocatoria ha sido dirigida a los señores socios: Luis Humberto, Dra. Virginia, Dr. José Wilson y María Lida Vargas Guevara; Rodrigo Salomón y Juan Carlos Vargas Peña; y, la Señora Ing. Norma Alicia Carrillo Bahamonde, conyugue sobreviviente del socio Ing. Jorge O. Vargas Guevara.

Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Informe de la Administración por el ejercicio 2017;

Interviene el señor Ing. Rodrigo Salomón Vargas Peña, quien da lectura el informe de Gerencia de la compañía SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA., correspondiente al período económico dos mil diecisiete. Concluida la lectura la socia María Lida Vargas Guevara, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad aprobar el informe a Gerencia presentado por la Gerente de la compañía. Se deja constancia de que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio; Y,

Interviene el señor José Wilson Vargas Guevara, quien manifiesta que se ha puesto en conocimiento de los socios los balances de la compañía SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA., correspondiente al período económico dos mil diecisiete, por lo que solicita el pronunciamiento de los socios. El socio señor Luis Humberto Vargas Guevara mociona que se aprueben el Balance General y de Resultados o Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio, es decir del año dos mil diecisiete. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Resultados, Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia de que no votan los administradores por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

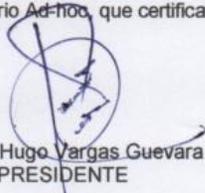
3.- Destino de las utilidades alcanzadas en el ejercicio 2017.

Interviene el señor Víctor Hugo Vargas Guevara quien manifiesta que por cuanto la compañía ha tenido una utilidad líquida de doce mil setecientos treinta y cinco con veintitrés centavos de dólar de Norteamérica en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete es necesario acordar el destino de dichos valores. El señor Juan Carlos Vargas Peña mociona que se capitalicen las utilidades. La moción es apoyada por todos los socios menos el socio señor Luis Humberto Vargas Guevara, quien manifiesta que se reparta las utilidades. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

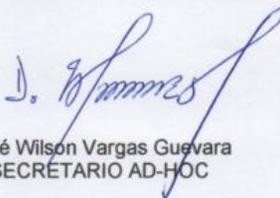
**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SALOMÓN VARGAS R. CIA. LTDA.**, resuelve, por mayoría que se capitalicen las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecisiete de la compañía.

Por agotado el temario, y sin tener otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al contenido del Acta, que resulta aprobada y sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 17H00. Firman en constancia el señor Presidente y el infrascrito Secretario Ad-hoc, que certifica.



Víctor Hugo Vargas Guevara  
PRESIDENTE



José Wilson Vargas Guevara  
SECRETARIO AD-HOC